

SANTA ROSA, 23 de agosto de 2017.-

MEMORANDUM N° 21/2017

Para información:

Jefes de Jurisdicción y de Unidades de Organización del Poder Ejecutivo.-

Producido por:

Contaduría General.-

ASUNTO:

Se comunica a los Señores Jefes que el importe a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo, es el siguiente:

A partir del 1° de agosto de 2017:

Pasantes comprendidos en el Sistema de

Pasantías Educativas Ley N° 26427.....\$7.359,01

Importe a descontar por cada falta injustificada..... \$245,30

Cr. Adrián Ricardo GARCIA
CONTADOR GENERAL